



#700

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **182** -2017-GR.APURIMAC/GRDE.

Abancay, **04 DIC. 2017**

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 147-2017-GR.APURIMAC/GRDE del 30 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 16.2011-GR-APURIMAC; incorpora la función prevista en el literal "n" del Art.51 de la Ley 27867; que dispone a través de COFOPRI las transferencias de competencias y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, además de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

Qué; mediante Resolución Gerencial Regional N° 147-2017-GR.APURIMAC/GRDE de fecha 30 de octubre de 2017, se dispone Rectificar Los Errores Materiales, respecto del predio inscrito en registros públicos en la Partida Electrónica N° 11042852 en el extremo del número de documento de identidad de Paulina Huamanñahui Molina habiéndose consignado como DNI N° 44258120 siendo lo correcto "44758120".

Qué; dispuesta la publicación legal de la resolución precitada, y al no haberse interpuesto recurso impugnatorio alguno dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación, por ende, en merito a los artículos 201° y 216° de la Ley 27444, ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución ha quedado firme;

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **CONFIRMADA** en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N° 147-2017-GR.APURIMAC/GRDE. 30 de octubre de 2017 que dispone Rectificar el error material, advertido en el predio inscrito en la Partida Electrónica N° 11042852 en el extremo del número de documento de identidad de Paulina Huamanñahui Molina habiéndose consignado como DNI N° 44258120 siendo lo correcto **Paulina Huamanñahui Molina** con D.NI. **44758120**.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para que se inscriba la rectificación del error material en la partida registral precitada en el cuadro precedente .

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Aníbal Ligarda Samanez.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.